

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

24237 *Resolución de 4 de julio de 2025, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos «Next Generation».*

El 30 de junio de 2025, previa tramitación reglamentaria, se suscribió la adenda al citado convenio entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Por ello, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto de la referida adenda, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 4 de julio de 2025.—La Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, María Teresa Verdú Martínez.

ANEXO

Adenda al convenio de colaboración otorgado el 30 de diciembre de 2021 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos

En Madrid, a 30 de junio de 2025.

REUNIDOS

De una parte, don David Lucas Parrón, Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, de acuerdo con el Real Decreto 976/2023, de 28 de noviembre, por el que se dispone su nombramiento; la disposición final 1.^a y el artículo 14.2 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se crea el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana como departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de vivienda, agenda urbana, calidad de la edificación y suelo; el Real Decreto 208/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y, actuando por delegación de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, al amparo de lo dispuesto en la Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos.

Y, de otra parte, don Óscar Chivite Cornago, Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en virtud del Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 16/2023, de 17 de agosto, por el que se dispone su nombramiento.

Las partes se reconocen mutuamente, en la calidad con que cada una interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este convenio y al efecto ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

MANIFIESTAN

I. Que con fecha 30 de diciembre de 2021 se formalizó el convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).

El anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra, que acompaña al convenio suscrito por la Comunidad Foral de Navarra recogía como actuaciones comprometidas por la misma para el cumplimiento de los objetivos CID36, objeto del convenio, las actuaciones siguientes:

Fase 1:

- 16F1-1 «Upna Green Smart & Sustainable Campus».
- 16F1-2 «Centro de Industrialización y Robótica de la Construcción».
- 16F1-3 «Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria».
- 16F1-4 «Casa Ascunce Proyecto Reto Demográfico».

Fase 2: Sin actuaciones.

Reserva:

- 16R-1 «Palacio de Medillorri».
- 16R-2 «Albergue Otadía».
- 16R-3 «Edificio Derechos Sociales».

En definitiva, la Comunidad Foral de Navarra, en virtud del convenio suscrito adquirió el compromiso particular de contribuir al objetivo CID36 de la Unión Europea, definido en dicho convenio, con la rehabilitación de 7.650 metros cuadrados.

No obstante, para asegurar el cumplimiento de su compromiso particular incorporó al convenio un total de 45.759 metros cuadrados a rehabilitar.

Los metros cuadrados rehabilitados que excedan del objetivo CID particular asignado a la Comunidad Foral de Navarra en virtud de este convenio contribuirán, de igual modo, a incrementar el número de metros cuadrados rehabilitados del objetivo CID global comprometido con la Unión Europea.

II. Con fecha 14 de noviembre de 2023 se acordó en Comisión Bilateral una modificación del anexo I del convenio. En dicha modificación del anexo I del convenio se materializaron los siguientes cambios de fase de las siguientes actuaciones respecto a las originales firmadas en anexo I del convenio:

Cambio de fase 1 a fase 2:

- 16F1-2 «Centro de Industrialización y Robótica de la Construcción».
- 16F1-3 «Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria».
- 16F1-4 «Casa Ascunce Proyecto Reto Demográfico».

Con estos cambios propuestos no se produce ninguna modificación de la superficie, permaneciendo el total de 45.759 metros cuadrados a rehabilitar convenido inicialmente, quedando por tanto el anexo I de la siguiente manera:

Actuaciones en fase 1:

- 16F1-1 «UPNA Green Smart & Sustainable Campus».

Actuaciones en fase 2:

- 16F1-2 «Centro de Industrialización y Robótica de la Construcción».
- 16F1-3 «Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria».
- 16F1-4 «Casa Ascunce Proyecto Reto Demográfico».

Actuaciones en reserva:

- 16R-1 «Palacio de Medillorri».
- 16R-2 «Albergue Otadía».
- 16R-3 «Edificio Derechos Sociales».

III. Con fecha 2 de julio de 2024 se acordó en Comisión Bilateral una modificación de la cláusula sexta del convenio, por la que se amplió el plazo inicial previsto para las actuaciones de fase 1 a 30 de junio de 2025.

Dicha modificación determinó la tramitación de una adenda al convenio suscrita el 11 de septiembre de 2024, estableciéndose como fecha máxima de terminación de la obra prevista en fase 1, «16F1-1 UPNA Green Smart & Sustainable Campus», la de 30 de junio de 2025, manteniéndose vigentes el resto de los requisitos establecidos en el convenio para la justificación de las actuaciones dentro del marco del PIREP.

IV. Con fecha 2 de junio de 2025 se celebró una nueva Comisión Bilateral de Seguimiento, en la que se hizo constar, a través de un informe de justificación por parte de la Comunidad Foral de Navarra, que la única actuación de fase 1, «16F1-1 UPNA Green Smart & Sustainable Campus», no podrá finalizar dentro del plazo previsto, es decir antes del 30 de junio de 2025.

A tal efecto, se acuerda por ambas partes dejar sin efecto la adenda suscrita el 11 de septiembre de 2024 y tramitar la presente adenda con el objeto de cambiar de fase la única actuación de fase 1, «16F1-1 UPNA Green Smart & Sustainable Campus», a la fase 2, contribuyendo así esta actuación al cumplimiento del CID 37, y no al CID 36.

V. En definitiva, a través de esta adenda al convenio se suprime la actuación «16F1-1 UPNA Green Smart & Sustainable Campus» de la fase 1 y se traslada a la fase 2, dejando por tanto la Comunidad Foral de Navarra de contribuir al CID 36 y pasando a contribuir al CID 37, dando, no obstante, cumplimiento al CID global suscrito en el convenio.

VI. Las modificaciones acordadas en la presente adenda se justifican por la Comunidad Foral de Navarra en las vicisitudes sufridas en la actuación «16F1-1 UPNA Green Smart & Sustainable Campus» que resume la Comunidad Foral en que «la licitación del sistema de almacenaje va a sufrir un retraso que hará imposible la finalización del proyecto en la fecha límite establecida en la adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Foral de Navarra, 30 de junio de 2025», ocasionándose este retraso por «la quiebra de la empresa adjudicataria de la primera licitación realizada por la Universidad Pública de Navarra, realizada en agosto de 2024, y de las complicaciones surgidas en la segunda licitación, realizada en enero de 2025», según se desprende de su informe justificativo de fecha 5 de junio de 2025.

Asimismo, la modificación que esta adenda incorpora al anexo I del convenio suscrito por parte de la Comunidad Foral de Navarra queda justificada por la necesidad de dar cumplimiento al compromiso adquirido por dicha Comunidad con la suscripción del referido convenio y se acuerda por ambas partes dejar sin efecto a la adenda primera al convenio firmada el día 11 de septiembre de 2024.

A estos fines, se propone la modificación del anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra, vigente tras la Comisión Bilateral de 2 de junio de 2025, incorporado al convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

En virtud de lo cual, las partes en la representación que ostentan, se reconocen la capacidad para otorgar el presente acuerdo expreso de modificación y

ACUERDAN

I. Modificar, de mutuo acuerdo, el anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra, del convenio otorgado el 30 de diciembre de 2021, quedando de la manera siguiente:

En la fase 1:

- No hay actuaciones.

En la fase 2:

- 16F1-1 «UPNA Green Smart & Sustainable Campus».
- 16F1-2 «Centro de Industrialización y Robótica de la Construcción».
- 16F1-3 «Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria».
- 16F1-4 «Casa Ascunce Proyecto Reto Demográfico».

Actuaciones en reserva:

- 16R-1 «Palacio de Medillorri».
- 16R-2 «Albergue Otadía».
- 16R-3 «Edificio Derechos Sociales».

En consecuencia, y de acuerdo con lo anterior, se sustituye, de mutuo acuerdo, el anexo I. Listado de Actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra, por el que se adjunta en esta adenda.

En su virtud, la presente adenda deja sin efecto la adenda anterior suscrita en fecha 11 de septiembre de 2024.

Y para que así conste a los efectos oportunos y, en prueba de conformidad, las partes firman la presente adenda al convenio. Listado de actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.—Por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, P. D. (Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, artículo 7), el Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, firmado electrónicamente, David Lucas Parrón.—Por la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, firmado electrónicamente, Óscar Chivite Cornago.

ANEXO 1

Vigente, tras adenda al convenio de colaboración otorgado el 30 de diciembre de 2021 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos

Listado de actuaciones

Objetivos	
Fondos:	
Aportación PIREP.	6.686.400,00
Asignado a actuaciones PIREP.	6.686.400,00
Aportación CC.AA.	15.293.392,85
Aportación PIREP + CCAA.	21.979.792,85
Fase 1 (antes de 30-09-2024).	
Objetivo CID 36.	1.913 m ²
Total a rehabilitar.	0 m ²
Fase 1 + fase 2 (antes del 31-03-2026).	
Objetivo CID 37.	7.650 m ²
Total a rehabilitar.	45.651 m ²

Tabla 1.1

Código CC.AA.	Datos generales		
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	Implantación de tecnologías de generación renovable en el Campus de Arrosadia mediante la colocación de placas fotovoltaicas en edificios y otros suelos e incorporación de baterías.
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Construcción.	Rehabilitación de naves industriales para Centro de Industrialización y Robótica Construcción, como centro piloto nacional para la docencia e investigación actuando en el aislamiento de la envolvente, tejados y forjados. Se planteará generación de energía renovable para su climatización además de actuaciones para ser utilizado de forma segura y sostenible.
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	Se pretende la rehabilitación del palacio del Marqués de Rozalejo, propiedad de la Comunidad Foral de Navarra, situado en la calle Navarrería, 17, de Pamplona como sede de la DG Paz, Convivencia y Derechos Sociales y el Instituto Navarro de la Memoria, siguiendo los criterios de construcción sostenible y eficiencia energética. El Palacio del Marqués de Rozalejo, construido a mediados del siglo XVIII, es un palacio barroco de carácter histórico-artístico, catalogado en el Plan Municipal de Pamplona, que se encuentra gravemente deteriorado. Como criterio general de intervención, se ha aplicado en este proyecto el criterio de mínima intervención. El Proyecto de Rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo se identifica plenamente con los objetivos de construcción sostenible y eficiencia energética, tanto a nivel urbano, como en los criterios empleados para su rehabilitación, en cuanto a intervención mínima, elección de materiales, sistemas constructivos y diseño de instalaciones. El criterio de mínima intervención en la conservación del patrimonio, recomendado por los organismos internacionales, que tiene por objetivo el respeto de este patrimonio arquitectónico y el mantenimiento de sus valores y su autenticidad, es plenamente compatible y coincidente con el respeto máximo al medio ambiente, es decir, con los criterios de sostenibilidad ambiental. En cuanto a los criterios de carácter constructivo, la intervención propuesta para el Palacio del Marqués del Rozalejo está basada en utilizar métodos y técnicas tradicionales y ser técnicamente reversible. La madera es el principal de los materiales utilizados. Otros elementos complementarios utilizados, ya presentes en el edificio, son los revestimientos de yeso y piedra. Se han elegido especies de madera específicas para cada uso en función de sus propiedades y las prestaciones requeridas. La madera de la estructura del Palacio del Marqués de Rozalejo fijará aproximadamente 71,07 toneladas de CO₂. La reducción del consumo energético se consigue también mediante la mejora sustancial de los aislamientos del edificio. Se propone la utilización de aislamientos de lana de roca de gran espesor, especialmente en las superficies susceptibles de mayores pérdidas, en contacto con el ambiente exterior y las soleras y superficies de contacto con el terreno. Los criterios que han guiado el diseño de las instalaciones son: vida útil, eficiencia energética y sencillez de gestión y mantenimiento. El sistema de producción de calor para calefacción y frío (bomba de calor reversible) presenta unos rendimientos estacionales muy elevados, utilizando aerotermia, considerada energía renovable.
Fase 2.	16F1-4.	Casa Asuncce Proyecto reto demográfico.	Rehabilitación edificio para proyecto de Desarrollo Territorial sostenible y reto demográfico. La actuación consiste en la reparación de la cubierta y envolvente exterior del edificio, añadiendo aislamiento para la mejora de la eficiencia energética del conjunto. Se podrán dar servicios, generar empleo en la zona y luchar así contra la despoblación del Pirineo.
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	Rehabilitación de edificio histórico para alojamiento dotacional. Se plantea rehabilitar espacio mediante aislamientos de fachadas y tejados, accesibilidad y la puesta en marcha de mecanismos de generación de energías renovables.
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	Rehabilitación para albergue juvenil actuando en aislamientos y mejoras en la eficiencia energética.
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	Implantación de tecnologías de generación renovable en la sede del departamento de derechos sociales. Actuación sobre aislamientos en fachadas y huecos de ventanas, además de inversiones para la reducción de consumos energéticos y producción de energía renovable.

Tabla 1.2

Código CC.AA.	Datos generales		Localización del inmueble				
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Referencia catastral	Dirección de inmueble	Municipio	CP	Provincia
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	310000000002290800OO	C/ Catalunya.	Pamplona.	31006	Navarra.
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Construcción.	310000000001651685HZ	C/ Tajonar, 18 A-B.	Pamplona.	31006	Navarra.
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	310000000001855593PE	C/ Navarrería, 17.	Pamplona.	31001	Navarra.
Fase 2.	16F1-4.	Casa Asuncce Proyecto reto demográfico.	310000000001849087UF	Calle Carretera, nº 64 A.	Navascués.	31450	Navarra.
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	310000000001652779FL	Carretera Badostain, 341.	Pamplona.	31016	Navarra.
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	310000000001606924KQ	C/ Zelai, 91.	Alsasua.	31800	Navarra.
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	310000000002201532ZO	C/ González Tablas, 7.	Pamplona.	31005	Navarra.

Tabla 1.3

Código CC.AA.	Datos generales		Titularidad	Uso característico		Superficie de la actuación		Etapas de la actuación		Plazo de la obra	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	Sup. en catastro (m²)	Sup. de la actuación (m²)	Etapas actuales	Fecha último cambio de etapa (dd-mm-aa)	Fecha inicio de la obra (dd-mm-aa)	Plazo previsto de ejecución (nº meses)
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	Universidad Pública de Navarra.	Docente.	Docente.	196.186	40.000	Acta de Replanteo o de Comienzo.	15-05-23	15-05-23	37
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Constucción.	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.	Sin uso.	Docente.	2.804	2.804	Proyecto de Ejecución.	23-08-24	01-08-25	15
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	Gobierno de Navarra. Relaciones ciudadanas.	Sin uso.	Administrativo.	2.192	2.192	Acta de Replanteo o de Comienzo.	31-10-22	31-10-22	37
Fase 2.	16F1-4.	Casa Asuncce Proyecto reto demográfico.	Gobierno de Navarra. Departamento de Cohesión Territorial.	Sin uso.	Cultural.	3.075	655	Proyecto de Ejecución.	04-04-25	31-08-25	10

Código CC.AA.	Datos generales		Titularidad	Uso característico		Superficie de la actuación		Etapas de la actuación		Plazo de la obra	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	Sup. en catastro (m²)	Sup. de la actuación (m²)	Etapas actual	Fecha último cambio de etapa (dd-mm-aa)	Fecha inicio de la obra (dd-mm-aa)	Plazo previsto de ejecución (nº meses)
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	Nasuvinsa (Navarra de suelo y vivienda S.A.).	Administrativo.	Residencial Público.	4.071	878	- - -		01-12-22	10
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	Gobierno de Navarra. Instituto Juventud.	Residencial Público.	Residencial Público.	6.728	1.864	- - -		01-12-22	14
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	Gobierno de Navarra.Derechos sociales.	Administrativo.	Administrativo.	11.304	3.133	- - -		01-12-22	15

Tabla 1.4

Código CC.AA.	Datos Generales		Coste obra						
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A Ef. energética (€)	Tipo B Ef. ambiental (€)	Tipo C Accesibilidad (€)	Tipo D Habitabilidad (€)	Tipo E Conservación (€)	Tipo otro No financiable (€)	Impuesto aplicable
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	3.009.700,00						Sí
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Construcción.	1.319.556,51	363.113,44	35.556,13	139.512,20	334.363,62	4.264.265,66	Sí
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	1.031.251	0,00	74.041		5.868.879	450.452,62	Sí
Fase 2.	16F1-4.	Casa Ascunce Proyecto reto demográfico.	360.870,32	5.843,46	22.518,88	1.416,58	61.731,69	106.149,82	Sí
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	261.434		24.470		559.741		Sí
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	572.216	22.597	45.703	226.152	296.089		Sí
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	2.061.433						Sí

Tabla 1.5

Código CC.AA.	Datos generales		Coste redacción de proyecto					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A bis Ef. energética (€)	Tipo B bis Ef. ambiental (€)	Tipo C bis Accesibilidad (€)	Tipo D bis Habitabilidad (€)	Tipo E bis Conservación (€)	Impuesto aplicable
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	88.300,00					SI
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Construcción.	125.216,00	34.445,00	3.369,60	13.229,00	31.740,40	SI
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	44.684,40		2.925,60		297.390,00	SI
Fase 2.	16F1-4.	Casa Ascunce Proyecto reto demográfico.	59.506,07	962,30	3.714,93	231,25	10.182,51	SI
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	13.072		1.223		27.987	SI
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	28.611		2.285		14.804	SI
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	103.072					SI

Tabla 1.6

Código CC.AA.	Datos generales		Coste total		Coste unitario	Financiación					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Sin impuestos (€)	Con impuestos (€)	Coste/superficie sin impuestos (€/m²)	Aportación PIREP energéticas (100%) (€)	Aportación inicial PIREP no energéticas (85 %) (€)	Limite aportación PIREP no energéticas (€)	Aportable PIREP (€)	Aportación PIREP (€)	Aportación autonómica (€)
Fase 2.	16F1-1.	Upna Green Smart & Sustainable Campus.	3.098.000,00	3.748.580,00	77	3.098.000,00	0,00	1.316.650,00	3.098.000,00	3.098.000,00	650.580,00
Fase 2.	16F1-2.	Centro de industrialización y robótica de la Construcción.	6.664.367,56	8.063.884,75	2.377	1.444.772,51	812.029,98	614.028,32	2.058.800,83	1.625.213,00	6.438.671,75
Fase 2.	16F1-3.	Palacio Marqués de Rozalejo. Espacio para la Memoria.	7.769.622,68	9.401.243,44	3.545	1.075.934,99	5.306.749,81	457.272,37	1.533.207,36	1.517.911,00	7.883.332,44
Fase 2.	16F1-4.	Casa Ascunce Proyecto reto demográfico.	633.127,81	766.084,65	966	420.376,39	90.611,36	178.659,97	510.987,75	445.276,00	320.808,65
Reserva.	16R-1.	Palacio de Medillorri.	887.927,00	1.074.391,67	1.011	274.506,00	521.407,85	116.665,05	391.171,05	0,00	0,00

Código CC.AA.		Datos generales		Coste total		Coste unitario	Financiación				
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Sin impuestos (€)	Con impuestos (€)	Coste/superficie sin impuestos (€/m²)	Aportación PIREP energéticas (100%) (€)	Aportación inicial PIREP no energéticas (85 %) (€)	Limite aportación PIREP no energéticas (€)	Aportable PIREP (€)	Aportación PIREP (€)	Aportación autonómica (€)
Reserva.	16R-2.	Albergue Otadía.	1.208.457,00	1.462.232,97	648	600.827,00	516.485,50	255.351,48	856.178,48	0,00	0,00
Reserva.	16R-3.	Edificio Derechos Sociales.	2.164.505,00	2.619.051,05	691	2.164.505,00	0,00	919.914,63	2.164.505,00	0,00	0,00